



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Veintidós de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla

**FIJACIÓN EN LISTA No. 008
SEPTIEMBRE 14 DE 2020**

Rad y Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Contenido
08 001 41 89 022 2019 00605 00 Monitorio	AIDA ROSA WHITAKER RODRÍGUEZ	CESAR MIGUEL GUTIÉRREZ VILLA	Se corre traslado, por 5 días, de la contestación presentada por la parte demandada, a efectos que el demandante, si a bien lo tiene, pida pruebas adicionales, conforme a lo señalado en el artículo 421 CGP
08 001 41 89 022 2019 00365 00 Ejecutivo	BANCO POPULAR	LUIS DEMETRIO VILLANUEVA VARGAS	Se corre traslado por tres días del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada con contra del auto de fecha 24 de septiembre de 2019
08 001 41 89 022 2020 00325 00 Ejecutivo	RIMSA GROUP SAS	OSCAR LUIS SILVERA OROZCO	Se corre traslado por tres días del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante con contra del auto de fecha 28 de agosto de 2020

Barranquilla, septiembre 14 de 2020

**LORAINE REYES GUERRERO
SECRETARIA**